



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Desarrollo Local

RESOLUCIÓN Nº 0389

NEUQUÉN, 13 SEP 2010

VISTO:

La Nota Nº 45/2010 elevada por la Dirección Municipal de Desarrollo Local, Estadísticas y Censo, y Pase Nº 768/2010 de la Subsecretaría de Recursos Humanos

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la Nota presentada por la agente Beatriz Canale L.P. Nº 43838 solicita según su desempeño laboral dentro del Centro de Estadísticas e Información Municipal, se incorpore a esa estructura definitivamente.-

Que desde Abril del 2008 y hasta la fecha, la mencionada agente ha desempeñado funciones de administración y estadísticas en el CEIM.-

Que por tal motivo se realizará la reubicación funcional de la agente Beatriz Canale L.P. Nº 43838 al Centro de Estadísticas e Información Municipal (CEIM) dependiente de la Dirección de Coordinación de Desarrollo Local – Dirección Municipal de Desarrollo Local, Estadísticas y Censo – Subsecretaría de Relaciones Institucionales – Secretaría de Desarrollo Local.-

Por ello:

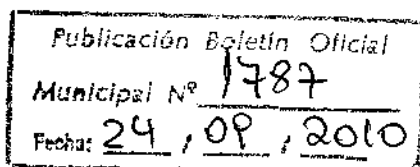
EL SR. SECRETARIO DE DESARROLLO LOCAL

RESUELVE

Artículo 1º) **REUBICAR** funcionalmente a partir de su notificación a la agente Beatriz Canale L.P. Nº 43838 en el Centro de Estadísticas e Información Municipal (CEIM) dependiente de la Dirección de Coordinación de Desarrollo Local – Dirección Municipal de Desarrollo Local, Estadísticas y Censo – Subsecretaría de Relaciones Institucionales – Secretaría de Desarrollo Local.-----

Artículo 2º) **NOTIFICAR** a través de la Dirección Municipal de Recursos Humanos a la agente nombrada en el Art. 1º a todos los efectos pertinentes.-----

Artículo 3º) **REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-----



Arq. CARLOS E. GRANETOR
Secretario de Desarrollo Local
Municipalidad de Neuquén